

OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren **martxoaren 27an arratsaldeko zazpiretan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

Ereñon, 2009ko martxoaren 24ean.

AZTERGAI ZERRENDA

I. 2009KO OTSAILAREN 27AN BURUTUTAKO OHIZKO BATZARRALDIKO AKTAREN ONARPENA, HALA BADAGOKIO.

II. BUSTURIALDEKO HERRI TXIKIETARAKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO PLANAREN ONARPENA

III. ELEXALDE AUZOKO APARKALEKUKO FATXADAREN BIGARREN ZIURTAGIRIAREN ONARPENA

IV. NABARNIZ EREÑO DANTZA TALDEARENTZAT DIRULAGUNTZA

V. FAKTURAK

VI. DEKRETUAK.

VII. ERREGU GALDERAK

SESION PLENARIA ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 2009 a las siete de la tarde, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

En Ereño, a 24 de marzo de 2009.

ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO 2009.

II. APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE BUSTURIALDEA

III. APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA

IV. SUBVENCION PARA EL GRUPO DE DANTZA NABARNIZ-EREÑO

V. FACTURAS

VI. DECRETOS

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS

BANDO

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 2009 a las siete de la tarde, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

En Ereño, a 24 de marzo de 2009.

ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO 2009.

II. APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE BUSTURIALDEA

III. APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA

IV. SUBVENCION PARA EL GRUPO DE DANTZA NABARNIZ-EREÑO

V. FACTURAS

VI. DECRETOS

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL 27 DE MARZO DE 2009.**

REUNIDOS

ALCALDE : JUAN JOSE ARRIBALZAGA ELORDIETA JN

CONCEJALES: PILAR ZAMORA ERKIAGA.

AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA

JUAN IGNACIO LARIZ COBEAGA

ALICIA GABIKAGOGEASKOA GISASOLA

JASONE BIRITXINAGA ALDAMIZ

JOSE ANGEL ANTXIA PEREZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

IDURRE HIDALGO

ALDAMIZETXEBARRIA

En Ereño, a 27 marzo de 2009. A las siete de la tarde, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

Visto que el número de asistentes es suficiente para la celebración del acto, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión, pasándose seguidamente al examen y discusión de los puntos consignados en el orden del día.

**I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO 2009.**

El Sr. Lejarreta, tras analizar el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2009, se percata de un error en el apartado de ruegos y preguntas, en el punto en el que el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que se pretende hacer una acera de Atxoste a Elexalde para finales de este año. Lo correcto es que la obra de la acera se prevé que comenzará a finales de año.

Tras la corrección se aprueba el acta por unanimidad.

**II. APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y
MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE BUSTURIALDEA**

El Sr. Lejarreta explica a la Corporación en qué consiste el plan.
Tras analizarlo, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres para los municipios pequeños de Busturialdea.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a Urremendi.

III. APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA

ACONDICIONAMIENTO DE FACHA
EDIFICIO DE APARCAMIENTOS Y CASA DE CULTURA
EREÑO
SEGUNDA CERTIFICACION

CAP	DESCRIPCION	importe Euros
1	METALISTERIA	23.005,29
2	ALBAÑILERIA	10.845,21
3	ELECTRICIDAD-ILUMINACION	0,00
4	CERRAMIENTOS SINTETICOS	10.493,27
5	SEGURIDAD Y SALUD	13.530,40
a	SUMA	57.874,17
	Gastos Generales (13% s/ a)	7.523,64
	Beneficio Industrial (6% s/ b)	3.472,45
	SUMA CONTRATA	68.870,26
	BAJA -12,64%	-8.705,20
	EJECUCIÓN POR CONTRATA	60.165,06
B	I.V.A (16%)	9.626,41
c	TOTAL	69.791,47
d	A DEDUCIR PRIMERA CERTIFICACIÓN	51.025,55
	TOTAL SEGUNDA CERTIFICACIÓN	18.765,92

Analizada la certificación, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la segunda certificación de obra.

Segundo.- Abonar 18.765,92 € a la empresa URRE, SL.

IV.SUBVENCION PARA EL GRUPO DE DANTZA NABARNIZ-EREÑO

El Sr. Alcalde comenta a la Corporación, que en una reunión celebrada con la Alcaldesa de Nabarniz, decidieron subvencionar al grupo de dantza en proporción a los miembros que cada municipio tuviera empadronados. Es por ello, que este año al Ayuntamiento de Ereño le corresponde pagar al grupo de dantza 940 €.

Para el año siguiente, el grupo de dantza Nabarniz Ereño, se va a crear en una sociedad, por lo que se mantendrá con las subvenciones que obtenga del Gobierno Vasco, Diputación y los Ayuntamientos.

Tras el comentario del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la subvención para el grupo de dantza Nabarniz-Ereño

Segundo.- Abonar 940 € al grupo de dantza Nabarniz-Ereño.

V. FACTURAS

Se aprueban por unanimidad las siguientes facturas:

MORGA	2.258,98 €
URREMENDI	2.375,20 €
ERRALDE	3.052,48 €
GERNIKA GARBIKETAK	2.279,40 €
CESPA	831,48 €

VI. DECRETOS

La Secretaria da cuenta de los Decretos de Alcaldía 16/2009 a 28/2009.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS

Primero.- La Sra. Biritxinaga comenta, respecto al vaciado de fosas pertenecientes a las tres primeras filas del cementerio, que en el caso de que fueran pocos los vecinos interesados en recuperar los huesos de sus antepasados, se podrían meter en cajas para huesos o en bolsas especiales que existen para ello.

El Sr. Alcalde comenta que aún no se sabe cuantos interesados hay en recuperar los huesos. Asimismo comenta que mas adelante, habrá que arreglar el muro del cementerio que se está cayendo a consecuencia de los árboles, así como crear mas nichos.

Segundo.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación la adjudicación del Proyecto de la Residencia.

Tercero.- El Sr. Alcalde comenta que el dueño de la plazoleta de San Miguel ha vallado su terreno, por lo tanto, el Ayuntamiento tras llegar a un acuerdo con el titular del terreno colindante, va a proceder a habilitar una nueva plazoleta para facilitar el acceso a la ermita.

Y no habiendo mas temas a tratar, el Sr Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión a las siete y cincuenta de la tarde, y se extiende de todo ello la presente acta que firma conmigo el Sr Alcalde, y yó la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA